

ABOGADO. HENRY MARCELO MENDEZ CEDEÑO

SALINAS, 16 DE MARZO DEL 2020

A los señores Accionistas

PUERTO AGUAJE S.A. PUERTOAGUAJE

Por su digno intermedio y en cumplimiento a lo establecido por la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas el presente informe de Comisario por el periodo 2019 contenido en los siguientes puntos:

He examinado el balance general correspondientes a estados de resultados de PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE POR EL AÑO FINALIZADO al 31 de diciembre del 2019, estos estados son de responsabilidad de la administración.

El examen fue ejecutado bajos los principios de contabilidad general aceptación y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

El examen se lo efectuó en base a las pruebas selectivas. De la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros incluyen también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Considero que se debe proceder a buscar el mecanismo para que la compañía proceda a cancelar los pasivos con cruce de cuentas por pagar a accionistas, sugiriendo se entreguen bienes inmuebles (**solares a los accionistas**) y de ser posible se disminuya el capital social de la compañía, lo cual mejoraría su balance por la difícil situación económica que atraviesa el país.

Considero que el examen realizado proporciona una base razonable para emitir la opinión. Por lo expresado anteriormente, recomiendo a los señores accionistas la aprobación de los Estados financieros de **PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE**.

ATENTAMENTE,



Ab. HENRY MARCELO MÉNDEZ CEDEÑO

C.C. 091869315-1

COMISARIO PRINCIPAL